

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SÚD ECUADOR S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales vigentes, y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, procedo a emitir el siguiente informe:

Entorno Económico

En el año 2012, el Ecuador registró una inflación acumulada del 4,16%, siendo inferior en el 1.25% con relación al año 2011, según datos difundidos por la Estatal Instituto de Estadística y Censos (INEC). Esta baja de la inflación se da principalmente por la deflación en los rubros de comunicaciones y recreación y cultura. Por otra parte, los rubros que tuvieron una inflación más alta en el año 2012 fueron: bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes, restaurantes y hoteles y educación.

De acuerdo con un análisis efectuado por el Banco Central del Ecuador, en un grupo de 17 países, en su mayoría de América Latina, la inflación que presentó el Ecuador al 31 de diciembre del 2012 se encuentra por debajo del promedio que estableció en 5.10%.

El Índice de Precios al Consumidor Anual, al cierre del año 2012 fue de 141.63. En la región Sierra, el IPC es de 142.45; mientras que en la costa el IPC fue de 140.67.

La tasa de crecimiento del PIB para el año 2012 se ha proyectado en US\$73.23 millones siendo un 4.7% superior al del año 2011.

La balanza comercial al cierre del año 2012, mejoró en un 79.2% con relación al año 2011, presentando un déficit de 142,8 millones. La balanza comercial petrolera en el año 2012 presentó un saldo favorable de US\$8,350.8 millones, lo cual es el 6,3% más que el superávit del año 2011. En cuanto al saldo de la balanza comercial no petrolera correspondiente al año 2012, dio como resultado una disminución del déficit comercial del 0,6% respecto al registrado en el año 2011, pasando de US\$8,545.5 millones a US\$8,493.6 millones.

Las exportaciones no petroleras que se dieron en el 2012, registraron un valor FOB de US\$10,106.8 millones, el cual es superior al del año 2011 en un 7,8%, aproximadamente; sin embargo, se observó una disminución en volumen en 3.2%; el aumento de las exportaciones no petroleras obedece al incremento en precios en un 11.3%, entre los cuales se destacan los jugos y conservas de frutas con el 51%, productos mineros con el 47.6% y las prendas de vestir de fibras flexibles con el 28%. Las importaciones totales en valor FOB, alcanzaron US\$24,017.7 millones, nivel superior a las realizadas en el año 2011 (USD22,945.8 millones), lo que representó un crecimiento del 4,7%. Este comportamiento se origina principalmente por el aumento en los precios de: bienes de capital (9,8%), combustibles y lubricantes (7%), productos diversos (3,7%), bienes que consumo (1,7%) y materias primas (0,8%).

Por otra parte, al 31 de diciembre del 2012, la tasa de pobreza a nivel nacional descendió al 27,31% según las estadísticas del Banco Central del Ecuador, siendo menor el índice de pobreza en el área urbana. La población en edad de trabajar urbana y rural en condiciones de pobreza, disminuyeron al 15% y 46.7%, respectivamente.

Aspectos tributarios

De acuerdo a la publicación del 29 de diciembre del 2010, del Código de la Producción estableció que: la tarifa general del impuesto a la renta para el 2012 es del 23%, (22% a partir del 2013), lo cual refleja una reducción de 1%, con relación al 2011.

Mientras que se mantiene, el impuesto a la salida de divisas con una tasa del 5% con ciertas excepciones. El impuesto a la salida de divisa se aplica en las remesas enviadas desde el extranjero y a todos los pagos realizados en el extranjero; éste impuesto se paga a través de una retención de la cantidad remesada; además puede ser utilizado como un crédito fiscal contra el impuesto a la renta. Adicionalmente, se suspendió el pago del ISD en las transferencias o envíos efectuados al exterior y en los pagos realizados desde el exterior, relativos a regímenes aduaneros especiales de mercancías destinadas a la exportación. El ISD se causará al momento en que se cambie a régimen de consumo o de producción.

Por otra parte, a partir del año 2013 las empresas podrán considerar como gastos deducibles la depreciación de los activos fijos que fueron revaluados en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El 30 de julio del 2012, el Servicio de Rentas Internas emitió la circular No. NAC-DGECCGC12-000014 en la cual se establece que no será deducible el costo o gasto, ni tendrá derecho a crédito tributario de IVA el sujeto pasivo que no utilice el sistema financiero en operaciones mayores a US\$5,000.

El 25 de septiembre del 2012, mediante registro oficial No. 796 se publicó la Ley Orgánica de Discapacidades en la cual se establece, entre otros aspectos, los siguientes:

- Todo empleador con 25 empleados o más, debe contratar un mínimo de 4% de personas con discapacidad en labores permanentes.
- Por despido injustificado de una persona con discapacidad o de quien tuviere a su cargo la manutención, se indemnizará con un equivalente a 18 meses de la mejor remuneración, adicional a la indemnización legal.
- Los empleadores podrán deducir el 150% adicional de remuneraciones aportadas al IESS y pagadas a personal discapacitado, en lo que excedan al porcentaje mínimo de inclusión laboral (4% de 25 trabajadores).

Aspectos políticos

El 17 de febrero del 2013 se realizaron las elecciones presidenciales en el país, resultando reelecto el Ec. Rafael Correa.

Aspectos laborales

Es política del Gobierno Nacional incrementar el salario básico anualmente. En diciembre del 2011 se decretó el incremento del Salario Básico Unificado para el período 2012 en US\$292. El Salario Básico Unificado para el 2013 tendrá cambios, incrementándolo a US\$318.

El 26 de septiembre del 2012, mediante RO. No. 797 se publicó la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, estableció derechos para los trabajadores y obligaciones para los empleadores del sector privado, así como también facultades para las instituciones del Estado con jurisdicción coactiva para el cobro de deudas tributarias, laborales y aportación al IESS.

Adicionalmente, se incrementó el período de lactancia de 9 a 12 meses posteriores al parto, en el que la jornada de trabajo de la madre lactante durará 6 horas, de conformidad con la necesidad de la beneficiaria.

Por otra parte, se determinó que en todos los procesos que lleve la Administración Tributaria para la recaudación de tributos, se deberá notificar a las respectivas autoridades de trabajo, con la determinación de las utilidades.

En el ámbito laboral, los sueldos se mantuvieron igual que el año 2011, es decir no hubo incremento salarial.

Debido al crecimiento del negocio y a los resultados económicos del ejercicio 2012, la empresa repartirá a sus empleados el 15% de utilidades.

En el 2012 se abrieron dos nuevos puestos de trabajo uno para Gerencia Financiera y uno para Tesorería, también se contrato un nuevo personal con discapacidad por disposición de la Ley de Discapacitados; además se contrataron cuatro personas eventuales dos para reemplazos por maternidad y dos para suplir trabajos por volumen de carga, cerrando el 2012 con 38 empleados fijos y 4 eventuales.

Se procedió a la contratación de un nuevo proveedor para el mantenimiento de las centrales de aires.

En cuanto a la rotación del personal en el año 2012 se dimitió a un colaborador del área de Finanzas, además de seis renuncias voluntarias en diferentes áreas, siendo cubiertas las posiciones de forma inmediata.

Entre las capacitaciones más relevantes del 2012, se impartió a todo el personal un taller que consistió en una terapia de "Abrazos y Risoterapia" como un medio de descarga del stress laboral, también se realizó una actualización y la formación de nuevos Auditores de Seguridad BASC.

En el mes de marzo del 2012 se realizó la auditoria externa de seguridad, la cual nos permitió la re-certificación de los estándares de seguridad de BASC (Business Alliance for Secure Commerce).

En diciembre del 2012 fuimos acreedores de un reconocimiento por parte de BASC por ser una de las empresas navieras que mejor aplica los criterios de Seguridad.

Como una forma de mantener actualizado al personal se dictó una charla sobre manejo y uso de extintores, impartida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

El cumplimiento del plan de capacitación para el 2012 se cumplió en un 73% en seminarios externos.

La empresa mantuvo el desarrollo de algunas actividades de acuerdo al calendario ambiental, entre las mas destacadas fue la siembra de 150 árboles en el Cerro Blanco con la participación de los colaboradores de HSEC y la Celebración del Día Mundial del medio Ambiente.



Societarios

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran al día y conformados en la forma que dispone la Ley y las normas emitida por la Superintendencia de Compañías.

El 4 de abril del 2012, la Superintendencia de Compañías publicó la resolución SC-DSC-G-12-002, publicada en el RO No. 676, del 4 de abril de 2012, en la cual se expidió el nuevo Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas. En dicho reglamento se estipula que deberán presentar:

1. Información general

- Razón social
- Número de expediente
- Nombre del representante legal

2. Información específica de la sociedad extranjera

- Certificado de existencia legal, certificado por el Cónsul del Ecuador.
- Lista completa de socios o accionistas, suscrita por el representante legal, certificada por notario y Cónsul.
- Declaración juramentada del registro en la Bolsa de Valores.
- Lista de los apoderados de la sociedad extranjera que tenga acciones en la compañía local.

Análisis de la Situación Financiera

Con relación a la situación financiera de la Compañía, adjunto el balance general al 31 de diciembre del 2012 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha, en los cuales ustedes podrán observar la siguiente información:

	En US Dólares
Total activos	2,759,483
Total pasivos	1,707,084
Patrimonio	1,052,399
Utilidad Bruta	1,286,812
15% participación a trabajadores	193,022
Impuesto a la renta 25%	254,578
Utilidad neta	839,212

La utilidad del período se registra principalmente por el incremento de los ingresos por servicios a contenedores, el cual se debe principalmente al aumento en el volumen de carga atendida localmente por la Compañía. Esta situación, influye de igual manera en el incremento de los ingresos por servicios de documentación. Adicionalmente, al cierre del ejercicio del período la Compañía no registró la comisión por agenciamiento, debido a que los ingresos producto de la operación superaron a los gastos del período, por lo que no existió base de cálculo para su determinación de acuerdo al método de cálculo que establece el contrato de agenciamiento.

Con relación a las regulaciones de carácter tributario, es importante insistir en lo que es de conocimiento público, que el sistema tributario ecuatoriano cambia constantemente, por lo que para estar seguros que la Compañía cumple permanentemente con todas las disposiciones y observa los cambios, contamos con asesoría profesional permanente, de tal manera que considero que la Compañía ha cumplido con todas las regulaciones tributarias vigentes.

Para el año 2012, no será necesario la elaboración de un informe ni anexo sobre Precios de Transferencia, ya que en los resultados del período no existen transacciones con partes relacionadas que superen el monto establecidos en la resolución NAC- DGERCGC 13-00011 el 16 de enero del 2013 emitida por el Servicios de Rentas Internas.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.



Marcio Galavoti Rocchi
Gerente General

Guayaquil, 05 de marzo del 2013